



ACTA # 105 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las diez horas con quince minutos, del día viernes diecisiete de junio del año dos mil dieciséis, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, procedo a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes diecisiete de junio del año dos mil dieciséis, señores Concejales: Lcdo. AVILÉS CÓRDOVA LUIS XAVIER presente.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- Señor Basurto Arreaga Manuel presente.- EC. VULGARÍN CEPEDA BRENDA presente.- Señor ROMÁN BAJAÑA EFRÉN presente.- Señor Alcalde, informo a usted que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes diecisiete de junio del dos mil dieciséis, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 03 de junio del 2016.
- 2.- Lectura, análisis y aprobación en Segundo Debate del **“PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA”**.
- 3.- Conocer oficio GADMCSL-JUP-2016-026-OF, de fecha 13 de junio de 2016, suscrito por el Ing. Artemio Carpio Loor, Jefe de la Unidad de Presupuesto.

El señor Alcalde: Señores Concejales está a vuestra consideración el orden del día.

Solicita la palabra la concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: si cuento con el apoyo de mis compañeros para que se apruebe el orden del día de hoy viernes diecisiete de junio con los puntos expuestos por el Abogado Pablo Cruz, Secretario del Concejo.



El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda y cuenta con el respaldo del señor concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, Concejal Basurto Arreaga Manuel, Concejal Román Bajaña Efrén.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **a favor de la misma.**

Concejal suplente Señor Román Bajaña Efrén: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.**

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 03 de junio del 2016.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al acta en referencia.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes tres de junio del año dos mil dieciséis, numerada con el ciento tres, la cual tiene el texto siguiente: “:.....”. Hasta aquí el texto del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes tres de junio del año dos mil dieciséis, la que se encuentra y está suscrita por el Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón Santa Lucía y el Abogado Pablo Cruz Avilés, Secretario General del Concejo, para revisión de los señores Concejales.

El Alcalde: señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes tres de junio del año dos mil dieciséis, si hay alguna rectificación que hacer o proceder a la respectiva aprobación.

Solicita la palabra la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: señor Alcalde, si tengo el debido respaldo quiero elevar a moción el Acta de Sesión Ordinaria realizada el día viernes tres de junio del presente año, en vista que tenemos la copia del acta y en ella expresa lo que se dio en dicha sesión.



El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia y cuenta con el respaldo de la concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel: **razona su voto.-** señor Alcalde, señores concejales, como ustedes saben en esa sesión estuve ausente y actuó mi suplente, por lo tanto, mi voto **es en blanco.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **a favor de la moción.**

Concejal suplente Señor Román Bajaña Efrén: **razona su voto.-** señor Alcalde, compañeros concejales, es la primera sesión que participo por lo tanto mi voto **es en blanco.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen cuatro votos a favor y dos votos en blanco, los mismos que se suman a la mayoría, de la moción presentada por la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES TRES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Lectura, análisis y aprobación en Segundo Debate del **“PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA”.**

El Alcalde: señores concejales, a consideración de ustedes el segundo debate de la Ordenanza PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA, para ello tenemos el Proyecto del MIES, también de Erradicación del Trabajo Infantil, esta Ordenanza nos va a facilitar el trabajo que hemos venido haciendo, tratando de integrar a los niños y niñas del cantón para que sigan estudiando, muchas veces los mismos padres les inculcan trabajar desde pequeños y se descuidan de sus estudios, para ello es que necesitamos esta ordenanza, para controlar esto, entonces, en sus manos está aprobarla.

Solicita la palabra la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: en cuanto a este segundo punto del orden del día, cabe recalcar, como ya lo dijo el señor secretario, existen los informes, de quienes pertenecemos a las Comisiones ya mencionadas, aparte de eso, se ha hecho la socialización con los diferentes actores que tienen que ver justo con esta ordenanza, que no solamente es para aquí, para el cantón Santa Lucía, sino que conocemos también que este proyecto es para varios cantones, y que debe ser aprobada, es un proyecto de ordenanza que se está manejando en muchos cantones, y que es muy importante como decía el señor Alcalde, poder erradicar el trabajo infantil, tal cual lo dice, las leyes de nuestro país, es por eso que quiero elevar a moción, que se apruebe el PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y



ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS EN EL CANTÓN SANTA LUCIA en su segundo debate, aquí por parte del concejo, si tengo el apoyo de algún concejal.

El Secretario: señor Alcalde existe una moción presentada por la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, y cuenta con el respaldo de la Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.

VOTACIÓN.-

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel: **razona su voto.-** señor Alcalde, señores concejales, precisamente en ese primer debate de dicha ordenanza no estuve presente, quien estuvo fue mi suplente, pero por lo que he leído, en este proyecto de Ordenanza para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas en el cantón Santa Lucía, pienso que es un buen proyecto y garantizar la vida de los menores de edad, por lo tanto me permito votar **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **a favor de la moción.**

Concejal suplente Señor Román Bajaña Efrén: **razona su voto.-** señor Alcalde, compañeros concejales, analizando este punto importante, sería un orden a la sociedad misma de nuestro cantón, y viendo que es un beneficio mi voto es **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. **CONSEQUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN TODAS SUS FORMAS EN EL CANTÓN SANTA LUCIA.** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

3.- Conocer oficio GADMCSL-JUP-2016-026-OF, de fecha 13 de junio de 2016, suscrito por el Ing. Artemio Carpio Loor, Jefe de la Unidad de Presupuesto.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al oficio que hace referencia en este tercer punto del orden del día.

El Secretario.- señor Alcalde, procedo dar lectura al oficio, la cual tiene el texto siguiente: “oficio GADMCSL-JUP-2016-026-OF, de fecha 13 de junio de 2016, suscrito por el Ing. Artemio Carpio Loor, Jefe de la Unidad de Presupuesto”. Hasta aquí el texto del documento en mención, señor Alcalde de este oficio se hizo llegar copia a cada uno de los señores concejales, para que tengan conocimiento.

El Alcalde: bien, señores concejales, no sé si en sus manos tengan la Ley Orgánica para el Equilibrio de Finanzas Públicas, aprobada por la Asamblea Nacional, el viernes veintinueve de abril



del año dos mil dieciséis, dentro de sus artículos, en el artículo seis, donde dice que justamente se modifica en el numeral tres, artículo ciento dieciocho, el Presupuesto de los GAD's Municipales, dependiendo directamente del aumento o disminución de los ingresos permanentes que le corresponden por Ley, en cuanto al primer cuatrimestre, como sabemos en abril terminó el primer cuatrimestre y comenzamos un segundo cuatrimestre en este año, y nos aplica la Ley empezando por este último mes, tenemos una reducción, aquí está el señor financiero, más de lo que ustedes ya conocían, y que se ha aplicado desde el mes de abril, señor financiero para que explique a los señores concejales.

Ing. Miguel Cruz López, Director de Gestión Financiera: señor Alcalde, señores concejales, el valor que se estima en el presupuesto anual de este año, y que equivale a cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos cinco con sesenta y tres, disminución que se hace de lo que ya habíamos considerado en el presupuesto del dos mil dieciséis, de cinco millones novecientos treinta y un mil doscientos setenta y uno con treinta y ocho, ahora hablamos de un presupuesto de cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos sesenta y cinco con setenta y cinco, es de aquí de esta diferencia que llegamos al valor que les indicaba de cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos cinco con sesenta y tres, que es la diferencia que dejaríamos de percibir en el presupuesto del dos mil dieciséis, esto para conocimiento de usted, señor Alcalde, señores concejales, para que se hagan las determinaciones que ustedes estimen convenientes en lo posterior.

Siendo las once horas con quince minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día viernes diecisiete de junio del dos mil dieciséis.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL